

MINISTERIO
DEL INTERIORSECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIASSUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

AREA DE FORMACIÓN

**CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA
INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2022****DENOMINACIÓN: CURSO DE CAPACITACIÓN PARA JEFES/JEFAS DE OFICINA DEL ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN.****OBJETIVO GENERAL:** Facilitar la adquisición de conocimientos y herramientas actualizadas para el correcto desarrollo de las tareas asignadas que contempla el vigente ordenamiento penitenciario.**DURACIÓN:** El curso, con una carga lectiva de **60 horas**, consta de dos fases, una presencial (30 horas) y otra descentralizada en los Centros de destino de los/as alumnos/as (30 horas, de las cuales 5 consistirán en la realización de un curso online).**CONTENIDOS:****1ª FASE: Formación presencial.** Fundamentos de la actividad básica del área de Administración, gestión presupuestaria y financiera, contratación, procedimientos de gestión, principios de gestión informática.**2ª FASE: Formación práctica.** Consistirá en la realización, por un lado, de un curso online sobre "Dirección y organización de equipos de trabajo", y por otro, en la resolución de un supuesto práctico que será remitido desde el Área de Formación al Centro de destino de cada alumno/a.

Para la supervisión, seguimiento, apoyo y enfoque de la resolución de los casos prácticos y de las demás actuaciones y tareas, será nombrado/a como Profesor/a de Prácticas, a propuesta de la Dirección del Centro de destino del alumno/a, el Administrador, la Administradora o Funcionario/a de la Oficina de Administración. El Profesorado de Prácticas deberá corregir los ejercicios, calificando como Apto/No Apto al/a la alumno/a, y los remitirá al Área de Formación en la fecha que se indicará en su día.

FECHAS Y HORARIOS:**1ª FASE de Formación presencial.** Se realizará en las aulas del Área de Formación, C/Cedaceros nº 11 3º B, Madrid 28014, del **23 al 27 de mayo 2022**.**2ª FASE de Formación Práctica.** Se realizará en la semana siguiente a la realización de la fase presencial, es decir, del **30 de mayo al 3 de junio de 2022**.*La realización de esta acción formativa queda supeditada a la efectiva subvención del Plan de Formación para el Empleo 2022.***Nº ASISTENTES:** El número máximo de asistentes será de **25**.**DESTINATARIOS:** Los/as Funcionarios/as de carrera de Instituciones Penitenciarias que han obtenido el puesto de Jefe/Jefa de Oficina en el último concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la SGIP (BOE de 22 de febrero de 2022), y que han

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3768
FAX.: 91 670 35 89

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000609s22N0001069

CSV

GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/03/2022 12:46:15 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d

FIRMADO

sido adscritos/as al área de Administración y Servicios, o que lo obtuvieron en concursos anteriores y que no hayan realizado este curso de capacitación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Hasta cubrir el número total de plazas convocadas, la selección se realizará según los siguientes criterios:

- 1º.- Funcionarios/as de carrera de Instituciones Penitenciarias que han accedido al puesto de Jefe/Jefa de Oficina en el último concurso (BOE de 22 de febrero de 2022) y que han sido adscritos/as al área de Administración y Servicios, que no hayan realizado este curso con anterioridad.
- 2º.- Funcionarios/as de carrera de Instituciones Penitenciarias que hayan accedido al puesto de Jefe/a de Oficinas en concursos anteriores, y estén adscritos/as al área de Administración y Servicios, que no hayan realizado este curso con anterioridad.
- 3º.- Funcionarios/as de carrera de IIPP que hayan obtenido el puesto de Jefe/a de Oficina en el último concurso de traslados (BOE de 22 de febrero de 2022), que estén adscritos al área de Administración y Servicios y que hayan realizado el curso con anterioridad, priorizando el personal con una mayor antigüedad de dicha formación y una menor antigüedad en la Administración.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

SOLICITUDES:

Presentación: Las personas interesadas deberán solicitar su participación en esta acción formativa en la Secretaría del centro penitenciario, por medio de instancia, cuyo modelo se adjunta, y en la que se reflejarán sus datos personales y profesionales. El plazo de presentación será desde la recepción y publicación de esta convocatoria **hasta el día 22 de abril de 2022.**

Remisión: La propuesta priorizada de asistentes se enviará, por correo electrónico el **25 de abril de 2022** al buzón del Área de Formación (cep@dgip.mir.es), con las palabras "CAPACITACIÓN OFICINA ADMINISTRACIÓN", en el apartado "asunto" con identificación del Centro Penitenciario, notificando dicho envío a través del Geiser, y adjuntando el archivo Excel que se les remite, debidamente cumplimentado. A este escrito se acompañará como archivo adjunto, la hoja de Excel, que será

MINISTERIO
DEL INTERIORSECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIASÁMBITO- PREFIJO**GEISER**Nº registro**T00000609s22N0001069**CSV**GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**29/03/2022 12:46:15 Horario peninsular**Validez del documento**Original**

GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d

FIRMADO

remitida vía email a los Establecimientos Penitenciarios, en la que se cumplimentará, sin modificar el formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

MEDIDAS SANITARIAS PARA LA FORMACIÓN PRESENCIAL: Se adoptarán los protocolos preventivos dictados desde Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales respecto a la Covid-19, en función de las medidas socio-sanitarias vigentes en el momento de la celebración de la actividad formativa.

CERTIFICADOS: A los/as alumnos/as que participen con regularidad y aprovechamiento en la acción formativa les será expedido el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10% de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACIÓN: Los asistentes a quienes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, les corresponde indemnización por razón de servicio, para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular. La cuantía de la indemnización en comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les corresponderían de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos de pertenencia, según lo determinado en los anexos I y II del citado Real Decreto.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 28 de marzo de 2022
P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. Eugenio Arribas López

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000609s22N0001069

CSV

GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/03/2022 12:46:15 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d

FIRMADO



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

CENTRO DE TRABAJO	
-------------------	--

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO EN EL ÚLTIMO CONCURSO	
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	

PUESTO DE TRABAJO	POR CONCURSO	
	EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
---------------------------------	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	CAPACITACIÓN JEFES/AS DE OFICINA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	
	FECHA	Formación presencial	23 al 27 de mayo de 2022
		Formación práctica	30 de mayo al 3 de junio de 2022

En , a de de 2022

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
 - Finalidad: Realización acción formativa Administración Penitenciaria.
 - Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).
 - Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad
- La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en:
<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

MINISTERIO
DEL INTERIORSECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000609s22N0001069

CSV

GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/03/2022 12:46:15 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1552-aeb2-c086-46e5-9cb8-220a-070d-173d